

-13-
true

RESOLUCION No. RL- 3995

GERMAN CARRION A.,
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO DE LA SUPERINTEN-
DENCIA DE COMPAÑIAS, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO
7169, DE 17 DE MARZO DE 1978, DEL SEÑOR SUPERIN-
TENDENTE DE COMPAÑIAS

EN ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública de 15 de Febrero de 1978, celebrada ante el señor Notario Primero del Can-
tón Montecristi, se ha constituido la compañía de respon-
sabilidad limitada denominada "DIPAC MANTA COMPAÑIA LIMI-
TADA";

QUE el señor Gustavo Adolfo Díaz, debidamente au-
torizado ha comparecido a este Despacho para solicitar la
aprobación de la constitución de "DIPAC MANTA COMPAÑIA LI-
MITADA", a cuyo efecto ha presentado tres copias certifica-
das de la Escritura Pública de 15 de Febrero de 1978;

QUE la compañía ha presentado una certificación
de la Asociación de Pequeños Industriales de Manabí, de la
que consta que la compañía "DIPAC MANTA COMPAÑIA LIMITADA",
se encuentra afiliada a esa Institución con el No. 333, de
4 de Abril de 1978.

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de
esta Superintendencia ha presentado el Informe No. DIA-RL-
78-363, de 29 de Marzo de 1978, mediante el cual se com-
prueba que la suscripción y pago del capital se ha efec-
tuado de conformidad con los términos constantes de la Es-
critura Pública de 15 de Febrero de 1978 y con observancia
de las disposiciones legales pertinentes;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Inte-
gración, mediante Resolución No. 12, de 10 de Enero de 1978,
autoriza al señor Gustavo Adolfo Díaz Fernández, de naciona-
lidad chilena, para que invierta la suma de DOSCIENTOS MIL
SUCRES (S/. 200.000,00), en la constitución de la compañía
"DIPAC MANTA COMPAÑIA LIMITADA";

- 14 -
catorce

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes referida se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "DIPAC MANTA COMPAÑIA LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Manta, con un capital social de CUATROCIENTOS MIL SUCRES (S/. 400.000,00), dividido en CUATROCIENTAS participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 15 de Febrero de 1978, celebrada ante el señor Notario Primero del Cantón Montecristi y con la siguiente modificación:

- En la cláusula Décimo Tercera, hoja tres vuelta, renglón 6, en lugar de "certificados de aportes" póngase "certificados de aportación".

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la Escritura Pública de 15 de Febrero de 1978, que será elaborado en esta Superintendencia, se publique por una sola vez en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Manta. Un ejemplar íntegro del periódico en el que se cumpla con esta formalidad deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

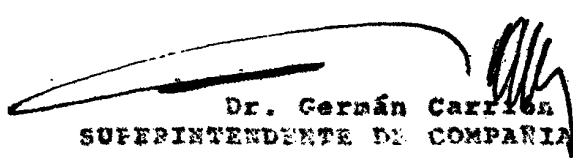
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Primero del Cantón Montecristi anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de "DIPAC MANTA COMPAÑIA LIMITADA", de 15 de Febrero de 1978, que se la aprueba mediante la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal y protocolizará copia de esta Resolución con la modificación introducida a sus estatutos.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta inscriba en el Registro Mercantil a su cargo la Escritura Pública de constitución de "DIPAC MANTA COMPAÑIA LIMITADA", otorgada ante el señor Notario Primero del Cantón Manta, el 15 de Febrero de 1978, junto con la presente Resolución. Se archivará la segunda copia de dicha Escritura y se devolverán las

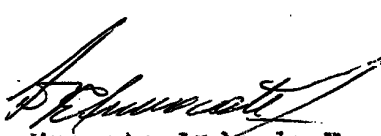
restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 11 ABR 1978


Dr. Germán Carrión A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, ENCARGADO

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Germán Carrión A., Superintendente de Compañías, Encargado, en Quito, a 11 ABR 1978 CERTIFICÓ.-


Dr. Ernesto Andrade V.,
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO


DE RI
CSI.
6-IV-78